



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Penal

## AVISO DE ENTERAMIENTO

### TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118709

CUI 11001-02-04-000-2021-01652-00

**ACCIONANTE ALEJANDRO DECASTRO GONZÁLEZ Y OTROS**

**ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA Y OTROS**

Se fija hoy 16 de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, en la pagina WEB y en la ventanilla de la secretaría de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto mediante auto del el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo reclamado por **ALEJANDRO DECASTRO GONZÁLEZ**, al haberse superado el hecho que lo originó.

*Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.*

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal. radicado 66001-6000-035- 2013-05350-03., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial A - **JORGE LUIS VALDIVIEZO LUCAS**. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

**HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Héctor Blanco.